

Resolución de Decanato 1033 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente: 10.156/2025. Fija fecha para defensa del trabajo final de la estudiante Andrea Cecilia Perez, carrera TUEyV - plan 2014, Extension Aulica Cafayate.

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
18/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTA:

La resolución Decanato 1025/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha diez de julio de dos mil veinticinco, mediante la cual se aprueba el tema y plan de Trabajo Final que desarrollan las estudiantes Andrea Cecilia Pérez – LU: 420.289 y Shirley Lutmila Jenifer Benicio – LU: 419.135, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – plan 2014, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 109/111, obra resolución Consejo Directivo 550/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha primero de diciembre de dos mil veinticinco, mediante la que se autoriza a las estudiantes Andrea Cecilia Pérez – LU: 420.289 y Shirley Lutmila Jenifer Benicio – LU: 419.135, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – plan 2014, a defender el trabajo Final de manera diferida.

Que a fs. 123vta. el Secretario Académico de la facultad, aconseja otorgar una prórroga hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis para que la estudiante defienda su trabajo final, titulado: "Análisis de las 4P del Marketing en la industria vitivinícola: Estrategias para la competitividad de las Bodegas en el Valle Calchaquí".

Que a fs. 124, la estudiante Andrea Cecilia Pérez – LU: 420.289, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes quince de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno del director Ing. Héctor Rubén Tarcaya.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

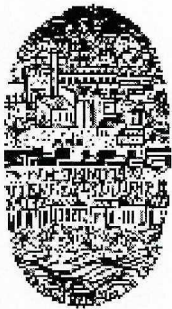
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta la fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, para que la estudiante Andrea Cecilia Pérez – LU: 420.289 – DNI: 31.588.436, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, defienda el Trabajo Final titulado: "Análisis de las 4P del Marketing en la industria vitivinícola: Estrategias para la competitividad de las Bodegas en el Valle Calchaquí".

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el día veinte de agosto de dos mil veintiséis a hs. 19:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Trabajo Final de la estudiante Andrea Cecilia Pérez – LU: 420.289 – DNI: 31.588.436, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, titulada: "Análisis de las 4P del Marketing en la industria vitivinícola: Estrategias para la competitividad de las Bodegas en el Valle Calchaquí", dicho tribunal estará integrado por:



Resolución de Decanato **1033 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.156/2025. Fija fecha para defensa del trabajo final de la estudiante Andrea Cecilia Perez, carrera TUEyV - plan 2014, Extension Aulica Cafayate.

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
18/08/2026

TITULARES: LIC. DANIEL ALBERTO GUANTAY
ING. PABLO EDUARDO MOLINA
ING. ÁLVARO ANDRÉS HABJAN

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, director, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES